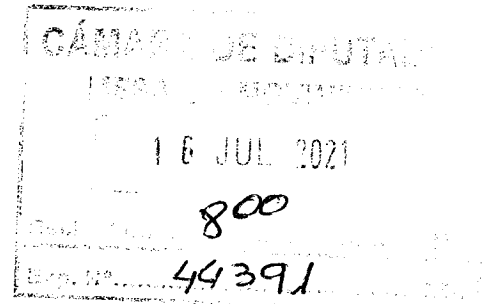




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y la Empresa Provincial de la Energía, lleven adelante, en el menor tiempo posible, la red de servicio eléctrico para las 35 familias que viven en el barrio “Islas Malvinas”, en la ciudad de Funes, departamento Rosario, para definitivamente dar cumplimiento del convenio firmado entre el municipio mencionado y la EPE.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular de Funes, departamento Rosario, ha presentado un proyecto pidiéndole al gobierno provincial que cumpla con un convenio



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

suscripto a principios de 2021 para que 35 familias puedan tener energía eléctrica, una necesidad básica y fundamental para la vida cotidiana.

Este grupo de familias se encuentra en el límite que separa Funes de Ibarlucea y desde hace tiempo vienen pidiendo la energía eléctrica.

Dice muy bien el concejal Míguez que “habiéndose elevado diversos pedidos a las autoridades locales y provinciales, no se han concretado en un sentido favorable a los vecinos, por lo cual resulta inconcebible que más de 35 familias deban desarrollar su vida cotidiana sin la prestación de un servicio elemental, clave para el bienestar y la buena vida y la mitigación de múltiples dificultades”.

En el año 2017 ya se hicieron gestiones ante la Defensoría del Pueblo y hasta el municipio de Funes firmó dos convenios con el gobierno provincial, en 2019 y 2021, donde quedaba establecido que este barrio quedaba incorporado a la “licitación del tendido de red eléctrica para Barrio Malvinas en los programas ABRE y EPE SOCIAL”, pero hasta el momento “no han cumplido al presente los objetivos, ya sea por demoras en la licitación como por otras dificultades de índole administrativa”.

Por eso se solicita a la Empresa Provincial de la Energía que, en el plazo de mayor brevedad posible, de cumplimiento efectivo al Convenio para la dotación de la Red de Servicio Eléctrico para el Barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Funes, habitado por más de 35 familias, el cual fue suscripto el 5 de Enero de 2021 por el Municipio y EPE dentro del Plan EPE SOCIAL, que implica el trazado de 2 kilómetros de media tensión de 33 kv, una subestación transformadora y tendido de la red domiciliaria.

Y también se pide al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat que eleve a la Cámara de Diputados un informe pormenorizado sobre las diligencias y provisiones llevadas a cabo ante los organismos pertinentes para dar cumplimiento al convenio arriba citado.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina